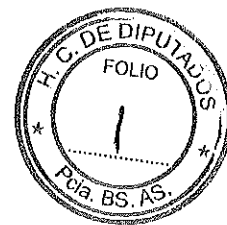




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su rechazo a los despidos ilegales de 28 trabajadores de la empresa Lustramax, incluyendo el despido y la negativa de ingreso a sus puestos laborales de dos delegados gremiales con fueros sindicales, en clara violación a la legislación vigente y a los derechos de los trabajadores.

Su repudio a la amenaza de desalojo a los trabajadores que se encuentran en la planta del Parque Industrial de Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, y al incumplimiento por parte de la empresa de la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo provincial y la reinstalación de todos los trabajadores.

Su preocupación ante la presencia de efectivos de la Gendarmería Nacional, en un accionar ilegal, el 15 de enero del corriente año, con el objetivo de intimidar y amedrentar a los trabajadores.

Su exigencia por la reinstalación de todos los despedidos, el cumplimiento de la conciliación obligatoria por parte de la empresa, el esclarecimiento del operativo de Gendarmería ya mencionado y reiterar el rechazo a todo tipo de violencia contra los trabajadores.

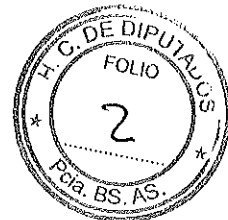
Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As

Soledad Antonia Alonso
Diputada Provincial

Diputada Mónica Scholtthauer
Bloque IS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de este cuerpo el presente proyecto de declaración que tiene por objeto rechazar los despidos ilegales producidos por la empresa Lustramax (incluido el de dos delegados con fueros gremiales) al mismo tiempo que cualquier tipo de amenaza de desalojo a los trabajadores que se encuentran realizando una permanencia en la planta que tiene la empresa en el Parque Industrial de Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, en defensa de sus puestos de trabajo luego de que la empresa haya producido los despidos ilegales.

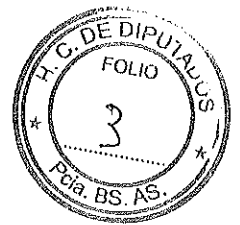
En este momento, la empresa se encuentra en la ilegalidad ya que planteó por escrito su negativa a cumplir con la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo provincial y la reinstalación de todos los trabajadores. Además, en plena conciliación, volvió a producir despidos cuando el día 22 de enero les prohibió el ingreso a 6 trabajadores.

También queremos mediante el presente proyecto repudiar la presencia de efectivos de la Gendarmería Nacional, en un accionar completamente por fuera de la legalidad, el día 15 de enero del corriente año con el objetivo de intimidar y amedrentar a los trabajadores en lucha. Dicha presencia se produjo un día antes que la senadora provincial, Florencia Arietto, anunciara por redes sociales que "la orden de desalojo de la empresa Lustramax se hace efectiva mañana ", por el sábado 17 de enero. Algo que finalmente no sucedió y que constituye, por parte de la legisladora que actúa como vocera de la patronal, otro acto de intimidación ya amedrentamiento.

Ni bien se conocieron los primeros despidos, sus trabajadores resolvieron en asamblea un paro total de actividades y la permanencia en el lugar en defensa de sus puestos de trabajo. A los primeros despidos, se sumó luego el despido de los dos delegados que cuentan con fueros sindicales, realizados luego de la repercusión pública del conflicto, pretendiendo amedrentar a los trabajadores. Además, hay que agregar que la empresa se niega a cumplir una resolución dictada por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires que indica que los trabajadores deben ser reincorporados y desarrollar sus tareas de manera habitual.

En este marco se produce la presencia de la Gendarmería y las amenazas de desalojo. Antes, la empresa había convocado a la Policía Bonaerense aludiendo disturbios, mientras los trabajadores realizaban una asamblea para definir los pasos a seguir, reafirmando la postura antisindical de la empresa, que luego de la asamblea notificó a través de una escribana el despido de los dos delegados.

La empresa habría iniciado un Proceso Preventivo de Crisis (PPC), respecto del cual los trabajadores cuestionan su consistencia documental y la acreditación de una situación económica que lo justifique. Es un principio consolidado que los PPC no habilitan *per se*



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

despidos en forma automática ni suspenden obligaciones elementales de la relación laboral, siendo deber del Estado extremar su función de control a fin de evitar el uso indebido de dicho instrumento.

Asimismo, los trabajadores denunciaron que la afectación podría extenderse a un total de 89 empleados del depósito del mayorista, lo cual agrava la dimensión social del conflicto y coloca a numerosas familias en una situación de vulnerabilidad frente a un escenario de creciente deterioro de los ingresos reales y condiciones laborales. También reclamaron que la empresa les adeuda un bono, aguinaldo, meses de salarios atrasados y los aportes a la Obra Social desde hace cuatro meses; mientras sus balances contables dan positivos durante los últimos tres años con ganancias por \$16.000 millones.

La lucha de las y los trabajadores de Lustramax ha conquistado el apoyo y solidaridad de trabajadores de distintos gremios, organizaciones de todo tipo y personalidades destacadas de nuestro país como Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz y Presidente de la Comisión Provincial por la Memoria); Elia Espen (Madres de Plaza de Mayo Línea fundadora); Carlos "Sueco" Lorkipanidse (sobreviviente de la ESMA); Osvaldo Barros (Asociación ex Detenidos Desaparecidos); Patricia Walsh (ex diputada nacional); entre otros.

Al mismo tiempo, se mantienen firmes en el reclamo de reincorporación inmediata de los despedidos y continúan convocando a la solidaridad de la comunidad. Y advierten claramente que esta actitud patronal es una antesala de la reforma laboral que quieren instaurar el Gobierno y los sectores patronales.

Por los fundamentos aquí expresados y las razones que expresaremos en el momento de su tratamiento es que solicitamos la adhesión del presente proyecto de declaración.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As

Soledad Antonia Alonso
Diputada Provincial

Diputada Mónica Scholtthauer
Bloque IS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As